



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2.017 EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.-

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las 14:30 horas del día 23 de junio de 2.017, bajo la Presidencia de su Alcalde Presidente **DON JOSÉ MARÍA VILLALOBOS RAMOS**, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, Sesión Extraordinaria Urgente, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

DEL PARTIDO SOCIALISTA.-

DOÑA MARÍA CARMEN CABRA CARMONA.
DON FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE.
DOÑA TAMARA CASAL HERMOSO.
DON LUIS DE LA TORRE LINARES.
DOÑA CARMEN VIOLETA FERNÁNDEZ TERRINO.
DON JOSÉ VICENTE LLORCA TINOCO.
DOÑA MARÍA CARMEN SUÁREZ SERRANO.
DON ANTONIO VILLALBA JIMÉNEZ.
DOÑA ANA MARÍA CERRILLO JIMÉNEZ.
DOÑA MARÍA JOSÉ RUIZ TAGUA.

DEL PARTIDO DE IZQUIERDA UNIDA.-

DON CARLOS GUIRAO PAYÁN.
DOÑA SANDRA GÓMEZ CARO.

Asistidos del Secretario General D. JUAN BORREGO LÓPEZ y la Interventora General Accidental DOÑA MARÍA SÁNCHEZ MORILLA.

Código Seguro de verificación:5DgS+ADVDPvqvLiFu39Hxg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	27/06/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/5
	5DgS+ADVDPvqvLiFu39Hxg==		



5DgS+ADVDPvqvLiFu39Hxg==

OBSERVACIONES:

* No asisten y justifican su ausencia los Sres/as.: Sánchez Pérez, del Grupo Municipal Socialista; Colchón Caballero, Arjona Méndez, López Prieto, Navarro Navarro, López León, Serrano Díaz, Rojas Vallejo, Plata Reinaldo; y Méndez Lara, del Grupo Municipal Andalucista y Fuentes Fernández y Torres Delgado, del Grupo Municipal Popular.

ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

Punto 1º (103/2.017).- Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia.

Punto 2º (104/2.017).- Propuesta de Alcaldía-Presidentencia, relativa a “Programa de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles “Supera V”. Espacios de Vías Locales, (año 2017)”. Aprobación.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por el Pleno se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día:


PUNTO 1º (103/2.017).- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.

El Sr. Alcalde-Presidente expone a los miembros de la Corporación que la Urgencia de la convocatoria está justificada por la necesidad de aprobar los proyectos técnicos básicos y de ejecución de obras, para su inclusión en el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles "Supera V". La finalización del plazo para acogerse el Ayuntamiento al Plan de la Diputación Provincial de Sevilla concluye en el día de hoy, 23 de junio de 2017.

Analizada la propuesta del Alcalde Presidente, la Corporación por trece votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Apreciar la urgencia de la sesión Extraordinaria y Urgente de 23 de junio de 2.017.

Código Seguro de verificación:5DgS+ADVDPvqvLiFu39Hxg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	27/06/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/5
	5DgS+ADVDPvqvLiFu39Hxg==		
			
5DgS+ADVDPvqvLiFu39Hxg==			

PUNTO 2º (104/2.017).- PROPUESTA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA, RELATIVA A “PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES “SUPERA V”. ESPACIOS DE VÍAS LOCALES, (AÑO 2017)”. APROBACIÓN.

Por el Alcalde-Presidente se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA

Por acuerdo adoptado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, con fecha 10 de abril de 2017, se aprobó el Inicialmente el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2017 (Supera V), correspondiéndole al Ayuntamiento de Utrera, según la distribución municipal de fondos del citado Plan, la cantidad de 695.481,15 euros.

Mediante acuerdo de Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, adoptado en sesión extraordinaria urgente, de fecha 5 de mayo de 2017, se han aprobado las PROPUESTAS DE LOS PROGRAMAS MUNICIPALES DE INVERSIÓN a presentar por el Ayuntamiento, habiéndose acordado formalmente la solicitud de financiación de las mismas, con cargo a los créditos del PLAN SUPERA V.

A la vista de la Resolución nº: 2509/2017, de la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, de fecha 2 de junio de 2017, mediante la cuál se admite a trámite las solicitudes de subvención con cargo a los Programas Municipales de Inversiones Financieramente Sostenibles (Plan Supera V), para aquellas Inversiones propuestas por el Excmo. Ayuntamiento de Utrera, que figuran en el Anexo I de la citada resolución, entre las cuáles se encuentra la siguiente:

PROGRAMA MUNICIPAL	DENOMINACIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	IMPORTE
ESPCIFICO DE VIAS LOCALES	ASFALTADO DE CAMINOS	45401	73.208,54 €

A la vista del proyecto básico y de ejecución de obras, incluido en el referido Plan Supera V, el cuál ha sido redactado por la Arquitecta D^a. Elena García Moreno.

Visto asimismo, los informes jurídicos y técnicos, favorables requeridos a los efectos establecidos en los artículos 169.4 y 172 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, en relación con el cumplimiento de los requisitos urbanísticos de las obras promovidas por el Ayuntamiento en su término municipal.

El Órgano competente para la aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando aún no estén previstos en los presupuestos, conforme establece el artículo 22.2 ñ), de la Ley 7/1.985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, es el Pleno municipal.

En su consecuencia, vengo en proponer al Pleno de éste Excmo. Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Proceder a la PRESENTACIÓN y APROBACIÓN del siguiente proyecto técnico básico y de ejecución de obras, para su inclusión en el Programa Municipal de Inversiones Financieramente Sostenibles, Programa Específico de Vías Locales Singulares (Plan Supera V), conforme a lo previsto en la Base 9.4, de las Bases Regulatorias del citado

Código Seguro de verificación:5DgS+ADVDPvqvLiFu39Hxg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	27/06/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	3/5
	5DgS+ADVDPvqvLiFu39Hxg==		



5DgS+ADVDPvqvLiFu39Hxg==

Programa:

PROGRAMA MUNICIPAL	DENOMINACIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	IMPORTE
ESPECIFICO DE VIAS LOCALES	ASFALTADO DE CAMINOS	45401	73.208,54 €

SEGUNDO.- Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, la financiación del proyecto de obras correspondiente a la inversión anteriormente descrita, con cargo al citado Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2017 (Supera V).

TERCERO.- Nombrar como Director de obras y como director de ejecución de obras al Arquitecto Técnico Municipal D. Fco. Javier Dorado García, y actuando como responsable del contrato el Técnico de la Delegación de Medio Ambiente D. Fernando Salas Toro, según se dispone en el Art. 52.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con los efectos establecidos en el Art. 235.1 del mismo cuerpo legal”. Así como a la Coordinadora de Seguridad y Salud, a la Arquitecta Técnica Municipal D^a. Olga Barreda Rosendo.

CUARTO.- Ejecutar las obras mediante contratación administrativa, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

QUINTO.- Una vez efectuado el replanteo previo de las citadas obras, procedase al inicio de los expedientes de contratación correspondientes.

SEXTO.- Aceptar el resto de las estipulaciones contenidas en las Bases Regulatorias para los Programas de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles incluidas en el “Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2017 (Supera V)”.

SÉPTIMO.- Dar traslado de la presente propuesta, una vez aprobada, a la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, Área de Cohesión Territorial, así como a la Secretaría General, Intervención Municipal, y al Departamento de Contratación Administrativa a los efectos oportunos.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer.


En Utrera a la fecha indicada en el pié de firma del presente documento. **EL ALCALDE PRESIDENTE. Fdo.: José María Villalobos Ramos.”**

Analizada la propuesta de Alcaldía-Presidencia, la Corporación por trece votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Proceder a la PRESENTACIÓN y APROBACIÓN del siguiente proyecto técnico básico y de ejecución de obras, para su inclusión en el Programa Municipal de Inversiones Financieramente Sostenibles, Programa Específico de Vías Locales Singulares (Plan Supera V), conforme a lo previsto en la Base 9.4, de las Bases Regulatorias del citado Programa:

PROGRAMA MUNICIPAL	DENOMINACIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	IMPORTE
ESPECIFICO DE VIAS LOCALES	ASFALTADO DE CAMINOS	45401	73.208,54 €

Código Seguro de verificación:5DgS+ADVDPvqvLiFu39Hxg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	27/06/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	5DgS+ADVDPvqvLiFu39Hxg==	PÁGINA 4/5
 5DgS+ADVDPvqvLiFu39Hxg==			

SEGUNDO.- Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, la financiación del proyecto de obras correspondiente a la inversión anteriormente descrita, con cargo al citado Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2017 (Supera V).

TERCERO.- Nombrar como Director de obras y como director de ejecución de obras al Arquitecto Técnico Municipal D. Fco. Javier Dorado García, y actuando como responsable del contrato el Técnico de la Delegación de Medio Ambiente D. Fernando Salas Toro, según se dispone en el Art. 52.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con los efectos establecidos en el Art. 235.1 del mismo cuerpo legal”. Así como a la Coordinadora de Seguridad y Salud, a la Arquitecta Técnica Municipal D^a. Olga Barreda Rosendo.

CUARTO.- Ejecutar las obras mediante contratación administrativa, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

QUINTO.- Una vez efectuado el replanteo previo de las citadas obras, procédase al inicio de los expedientes de contratación correspondientes.

SEXTO.- Aceptar el resto de las estipulaciones contenidas en las Bases Regulatorias para los Programas de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles incluidas en el “Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2017 (Supera V)”.

SÉPTIMO.- Dar traslado de la presente propuesta, una vez aprobada, a la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, Área de Cohesión Territorial, así como a la Secretaría General, Intervención Municipal, y al Departamento de Contratación Administrativa a los efectos oportunos.

OCTAVO: Del presente acuerdo se dará traslado a Unidad Administrativa de Obras y Servicios Operativos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:35 horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente, conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:5DgS+ADVDPvqvLiFu39Hxg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	27/06/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	5/5
	5DgS+ADVDPvqvLiFu39Hxg==		



5DgS+ADVDPvqvLiFu39Hxg==